FORMALIZACIÓN ALIANZA

Por una parte, **Wiliam Hurtado Pacheco y/o Industrias FAWY de Colombia,** persona natural identificada con NIT No. 74.322.676-1, con domicilio en la cuidad de Bogotá Dc. y teléfono 3103403949, debidamente representada para este acto por el señor(a) William Hurtado Pacheco, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74.322.676-1, en su calidad de representante legal, facultado(a) para suscribir el presente instrumento; y, por la otra, **Fundación para el Desarrollo Humano, Científico, Económico y Tecnológico por el buen Colombia - Funcicolombia** identificada con NIT No. 830086767-0 representado legalmente por la Señora Rosa Eugenia del Socorro Beltrán de Buitrago identificada con cédula de ciudadanía No 41544039 quien actúa en calidad de representante legal y en ejercicio de las facultades conferidas para este efecto, acuerdan suscribir la presente alianza teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que las partes se comprometen a suscribir *"ALIANZA CON EL SUBSECTOR" el* día 02 de octubre del año 2025, dirigida a la Agencia Atenea.

Que el presente acuerdo tiene como objeto establecer la obligación del aliado Industrias FAWY de Colombia de brindar apoyo al operador adjudicatario Funcicolombia en la ejecución de las acciones definidas en el anexo denominado: *ACTIVIDADES DE PERTINENCIA PARA EL TRÁNSITO DE LOS BENEFICIARIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO,* con el fin de garantizar su adecuada realización.

Por lo expuesto, las partes están interesadas en suscribir el presente acuerdo de colaboración estratégica, con el fin de aunar esfuerzos, capacidades técnicas y logísticas para el cumplimiento a las actividades descritas en el precitado anexo.

El presente acuerdo tendrá vigencia durante todo el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios de formación No. atenea-510-2025 con fecha de inicio 3 de septiembre de 2025, suscrito entre el operador adjudicatario y la Agencia Atenea.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente alianza en Bogotá D.C., a los 02 días del mes de octubre de 2025.

ROSA EUGENIADEL SOCORRO BELTRAN DE BUITARGO

Representante legal del Operador adjudicatario

CC. 41544039

Dirección: Calle 73 No 20 A 52

Teléfono: 3174017357

Nombre del representante legal del Aliado

CC: 74.322.676

Dirección: Calle 25d No 99-31

Teléfono:3103403949

Scanned with CamScanner

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WILIAM HURTADO PACHECO
C.C. : 74.322.676
N.I.T. : 74322676 1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00956241 DEL 19 DE JULIO DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 25 D 99 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : WILYHP@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 25 D 99 31
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: WILYHP@GMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$5,817,420,077

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 2023 FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : INDUSTRIAS FAWY DE COLOMBIA
DIRECCION COMERCIAL : CL 25 D NO. 99-31

Mario Fernando Ávila Cristancho

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 00956242 DE 19 DE JULIO DE 1999
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $8,047,910,045

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2023

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *